



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS  
**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
Nº Revisión	02
Página	1 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

### Objetivo

Establecer los lineamientos generales del proceso enseñanza-aprendizaje a desarrollarse en el Laboratorio Experimental Multidisciplinario de la carrera de Ingeniería en Alimentos (LEM-Alimentos), para asegurar que todo el personal involucrado conozca las etapas, responsabilidades y actividades a desarrollar, con la finalidad de homologar criterios y formas de trabajo.

#### 1. Alcance

Personal académico no académico involucrado en la docencia experimental de la Sección de Ingeniería en Alimentos, que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los cinco niveles de LEM-Alimentos en los laboratorios del L 423, L424 y Nave 2000, exceptuando las salas de cómputo de la planta alta.

#### 2. Referencias normativas

##### 2.1 Normas Internacionales

- Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 SGC – Fundamentos y vocabulario.
- Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 SGC – Requisitos.

#### 3. Términos y definiciones

##### 3.1 Referentes a las normas

Se aplican las definiciones establecidas en la Norma NMX-CC-9000-IMNC-2015-SGC-Fundamentos y Vocabulario, más los siguientes términos de los que son objeto este procedimiento:

**Calidad:** Grado en que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

**Cliente:** Persona u organización que podría recibir o que recibe un producto o un servicio destinado a esa persona u organización o requerido por ella, esto es, el alumno que recibe un servicio educativo, el cual contribuirá a la adquisición de competencias específicas (producto educativo), cumpliendo con los requisitos declarados en una asignatura específica del Plan de estudios de la licenciatura en que se encuentra inscrito.

**Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

**Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados

	Nombre y cargo	Firma
<b>Elaboró:</b>	I.A. Virginia López García Responsable de Calidad de Ingeniería en Alimentos	
<b>Revisó y aprobó:</b>	Dra. María Andrea Trejo Márquez Jefe del Departamento de Ingeniería y Tecnología	
<b>Autorizó:</b>	Q.F.B. Juana Alicia Alquicira Camacho Jefa del Departamento de certificación	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
Nº Revisión	02
Página	2 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

**Proceso-** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados. En nuestro caso:

**Proceso de realización:** Proceso relacionado con el desarrollo y ejecución de un servicio o la producción de un producto. En el caso del SGC-C-FESC, el proceso de realización es la enseñanza experimental en el nivel de licenciatura, se considera como un servicio educativo que se le presta al estudiante, en el cual debe adquirir, bajo la dirección del profesor, quien es el facilitador del aprendizaje del alumno, un conjunto de competencias específicas. En el proceso de realización se requiere que el espacio físico donde se realizará el servicio educativo, el laboratorio docente, tenga condiciones de infraestructura, organizacionales, de higiene y seguridad y ambientales adecuadas. Se consideran condiciones adecuadas aquellas que se encuentran documentadas en las instrucciones de trabajo sobre el funcionamiento de los laboratorios docentes.

**Producto:** Es el resultado de un proceso; el SGC-C-FESC declara la prestación de un servicio educativo y produce un producto educativo.

**Producto educativo:** Es el conjunto de competencias específicas que adquiere o desarrolla el estudiante, como resultado de un servicio educativo que dura un semestre escolar y que llamamos curso experimental, el cual corresponde a la parte práctica-experimental de una asignatura y/o de la asignatura en sí del Plan de Estudios de la carrera que cursa; estas competencias requieren para su adquisición, del logro de los objetivos planteados para el curso experimental y además de otras competencias básicas y genéricas, que deben haberse adquirido previamente en otras asignaturas y que se continúan desarrollando en forma integrada con las competencias específicas de la asignatura que cursa.

El profesor es quien evalúa sistemáticamente a cada alumno, otorgando una calificación, al final de cada actividad experimental por él realizada y de esta forma, va VERIFICANDO<sup>1</sup> su desarrollo con base en criterios de evaluación y le da SEGUIMIENTO durante todo el semestre escolar. Al finalizar el curso experimental el profesor, considerando las evidencias que tiene del seguimiento al producto, emite una calificación final y con ello, dictamina cuáles productos son conformes y cuáles no conformes; ésta actividad recibe el nombre de INSPECCIÓN<sup>2</sup> al producto.

Finalmente, es importante señalar que la adquisición y desarrollo de competencias básicas, genéricas y específicas por parte del estudiante, es un proceso acumulativo en el que cada asignatura aporta competencias específicas, para que se vaya integrando en él de forma generalizada, un saber, saber hacer y saber ser, que se concretarán al término de la carrera, en un conjunto de competencias profesionales, mismas que le facilitarán la adquisición de competencias laborales para su inserción al mundo laboral.

**Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria y que está especificado en un documento. En el caso del SGC-C-FESC, le llamamos requisitos de calidad y son:

- Los requisitos del proveedor y parte interesada a la vez (coordinador de carrera), respecto al producto y que se encuentran declarados en los programas de las asignaturas como objetivos-contenidos y cuyo desarrollo él debe garantizar.
- Los requisitos establecidos en las Normas ISO 9001: 2015.
- Los requisitos declarados en el reglamento interno de cada área o laboratorio y en las reglamentaciones aplicables.
- Los requisitos del servicio educativo, declarados en los procedimientos específicos.

1. *Verificación:* Confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos especificados.

2. *Inspección:* Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo/prueba o comparación de patrones



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
Nº Revisión	02
Página	3 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

Se declaran como reglamentaciones aplicables aquellas definidas por las áreas o departamentos en sus procedimientos específicos.

Se declaran como requisitos del servicio, los descritos detalladamente en la sección 5 "Descripción de las actividades", de cada procedimiento específico y esquemáticamente en el Diagrama de Flujo correspondiente.

### 3.2 Referentes al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

**Alumno-** Estudiante que cumple con lo establecido en el Reglamento General de Inscripciones de la UNAM y permanece en la misma con apego a sus requisitos y condiciones, así como sus deberes y derechos establecidos en la Legislación Universitaria.

**Docencia-** Actividad llevada a cabo por el profesor o docente para la adquisición del conocimiento por parte de los alumnos, en un intercambio cognoscitivo de retroalimentación.

**Profesores o Docentes-** Quienes tienen a su cargo las labores permanentes de docencia e investigación. Los profesores podrán ser de asignatura o de carrera; los investigadores serán siempre de carrera.

**Profesor de carrera-** Quien dedica a la Universidad medio tiempo o tiempo completo en la realización de labores académicas. Podrán ocupar las categorías siguientes: asociado o titular pudiendo haber tres niveles: A, B y C.

**Profesores de asignatura-** Quienes de acuerdo con la categoría que fije su nombramiento, sean remunerados en función del número de horas que imparten; podrán impartir una o varias materias, ser interinos o definitivos y ocupar cualquiera de las siguientes categorías A o B.

**Técnicos académicos-** Quienes hayan demostrado tener la experiencia y las aptitudes suficientes en una determinada especialidad, materia o área para realizar tareas específicas y sistemáticas de los programas académicos o servicios técnicos de una dependencia de la UNAM.

### 3.3 Referentes a este procedimiento

**Ayudante de profesor-** Académico que apoya al profesor en las diferentes actividades desarrolladas durante el proceso enseñanza-aprendizaje.

**Documento-** Cualquier medio de soporte (papel, dispositivo magnético, óptico o electrónico) que contenga datos significativos del proceso enseñanza-aprendizaje, ya sea en forma de registro, informe, especificación o procedimiento documentado, que tenga el objetivo de conservar y/o transmitir dicha información.

**Evaluación-** Verificación continua del grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en las diferentes actividades del proceso enseñanza-aprendizaje, donde se buscará estimular la capacidad racional y analítica de los alumnos, mediante la asignación de un valor en una escala numérica.

**Evaluación sumaria-** Para acreditar asignaturas o módulos la evaluación deberá incluir la totalidad de las valoraciones desarrolladas a lo largo del curso. El examen final podrá ser sustituido por otro tipo de actividades a evaluar y, en aquellos casos donde sea posible, es recomendable que se combinen elementos teóricos con trabajos prácticos (extracto de la Normatividad Académica de la UNAM - Docencia y Planes de Estudio- Marco Institucional de Docencia).

**Formulario:** Esquema predeterminado, en papel o electrónico que permite organizar la información en documentos y registros. Se presenta como documento anexo a los Procedimientos e Instrucciones de Trabajo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
Nº Revisión	02
Página	4 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

**Infraestructura-** Instalaciones: Naves 1000 y 2000 y Laboratorios L-423 y L-424, servicios, equipos, instrumentos, materiales y reactivos, necesarios para el buen funcionamiento del laboratorio en la realización de las actividades experimentales en cada uno de los LEM-Alimentos.

**Línea de trabajo-** Problema de estudio determinado en el área de conocimiento de cada LEM-Alimentos, alrededor de la cual se generan proyectos, metodologías y actividades de integración de conocimientos que hacen posible el cumplimiento de los objetivos del proceso.

**Programas de Estudios de una Asignatura-** Descripción estructurada de las actividades de enseñanza-aprendizaje de una determinada asignatura, para el logro de los objetivos de aprendizaje por parte de los alumnos; forma parte del Plan de Estudios y contiene: Objetivos generales y particulares (elaborados en términos de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y competencias), plan temático con dosificación del tiempo, orientaciones metodológicas sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, propuesta de sistema de evaluación, perfil profesiográfico del docente que lo impartirá y bibliografía. Por tanto, contiene los requisitos relacionados con la formación académica del estudiante y los requisitos del producto. Están a disposición de todos los interesados en la página web de la FESC para la materia que requiera.

**Proyecto-** Representa la propuesta de cada equipo de alumnos del grupo y los medios para solucionar, durante el curso, el problema asignado por el profesor del LEM-Alimentos en cada uno de sus niveles. Está integrado por un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y de finalización, para lograr un objetivo general de acuerdo con los requisitos específicos de una línea de trabajo.

**Registro-** Documento que presenta resultados obtenidos o presenta evidencias de actividades desempeñadas; es el formulario lleno.

**Reporte escrito-** Documento donde se presenta el resultado de un estudio en torno a un tema específico en cualquier punto de la etapa experimental; debe tener un orden lógico, ser claro y preciso en las ideas, de manera que explique el trabajo realizado y los resultados obtenidos. Debe respaldar la información presentada a partir de argumentos, análisis y referencias a fuentes serias que validen lo que se afirma.

**Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)-** Conjunto de actividades coordinadas y relacionadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo a la calidad, a partir de la definición de una política y objetivos de calidad. La gestión de la calidad está conformada por:

- **Planificación de la calidad:** Establecimiento de los objetivos de calidad y de los procedimientos y recursos de cualquier tipo, necesarios para cumplirlos.
- **Control de la calidad:** Medición del cumplimiento de los objetivos de calidad.
- **Aseguramiento de la calidad:** Es el mecanismo para proporcionar confianza en que se cumplen los objetivos de calidad; se identifica (i) en el mecanismo de análisis causa raíz que se realiza en las áreas posterior al proceso de medición y análisis de datos, para identificar las causas de las no conformidades encontradas y tomar acciones que permitan efectuar la mejora; (ii) en los resultados que se obtienen de los indicadores de calidad, los cuales promueven también un análisis causa-raíz y acciones hacia la mejora; y (iii) en las reuniones de revisiones de la dirección, donde se realiza un balance del desempeño del SGC-C-FESC y se toman acuerdos-acciones dirigidos a mejorar la capacidad de la organización para realizar servicios educativos y formar productos educativos de calidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
Nº Revisión	02
Página	5 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

#### 4. Responsabilidades y funciones

PUESTO	RESPONSABILIDADES/FUNCIONES
<b>Responsable del Comité de Calidad (Jefe del Departamento)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar el ambiente adecuado para que los académicos y personal de base que trabajan en el área se comprometan por la vía del convencimiento y la sensibilización a participar activamente en la implementación, mantenimiento y mejora continua del SGC.</li> <li>• Planear, coordinar, dar seguimiento y verificar (evaluar) a través del Comité de Calidad que dirige, el avance, la eficacia y eficiencia del proceso de implementación, mantenimiento y mejora continua del SGC en las diferentes secciones, el cual deberá estar acorde con la Misión, Visión, la Política de Calidad y los Objetivos de Calidad definidos por la FESC.</li> <li>• Atender las solicitudes o peticiones del Jefe de Sección y/o el Responsable de Calidad, derivadas del proceso de implementación, mantenimiento y mejora continua del SGC y del cumplimiento de las acciones correctivas y/o preventivas derivadas de los procesos necesarios del SGC (revisiones de la dirección, auditorías realizadas, quejas, etc.) y apoyarlos en la solución de los problemas que se presenten.</li> <li>• Analizar, proponer y difundir a todo el personal que dirige, los planes y programas necesarios para asegurar las acciones de mejora, así como los indicadores de calidad que lo demostrarán.</li> </ul>
<b>Jefe de Sección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir en el área, la importancia de la implementación del SGC y la mejora continua, como vía de promover la necesidad de una cultura de la calidad, creando además un ambiente adecuado en relación con el proceso, para lograr la participación de los académicos de la Sección en el mismo.</li> <li>• Tomar acuerdos, en conjunto con el Responsable de Calidad en relación con la implementación, mantenimiento y mejora continua del SGC de la Sección y del cumplimiento de las acciones correctivas y/o preventivas derivadas de los procesos necesarios del SGC (revisiones de la dirección, auditorías realizadas, quejas, etc.), así como el seguimiento del cumplimiento de los indicadores de calidad.</li> <li>• Apoyar al Responsable de Calidad en la ejecución y cumplimiento de las decisiones encaminadas a la implementación, mantenimiento y mejora continua del SGC de la Sección y del cumplimiento de las acciones correctivas y/o preventivas derivadas de los procesos necesarios del SGC (revisiones de la dirección, auditorías realizadas, quejas, etc.), así como el seguimiento del cumplimiento de los indicadores de calidad.</li> <li>• Llevar a cabo la especificación #3 (E-FESC-03) sobre las actividades de compra: solicitar la compra de insumos, verificar que cumplan con las características solicitadas y de no cumplir con dichas características informar del rechazo del bien al departamento de Adquisiciones para que realice el cambio de los insumos en cuestión.</li> </ul>
<b>Responsable de Calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un ambiente adecuado para que el personal se involucre en el Sistema de Gestión de Calidad.</li> <li>• Coordinar junto con el Jefe de Sección, las acciones inherentes a la implementación, mantenimiento y mejora continua del SGC en los laboratorios de su Sección y del cumplimiento de las acciones correctivas y/o preventivas derivadas de los procesos necesarios del SGC (revisiones de la dirección, auditorías realizadas, quejas, etc.), así como el seguimiento del cumplimiento de los indicadores de calidad.</li> <li>• Participar mediante el consenso, en la elaboración, revisión, emisión, control y mantenimiento de la documentación necesaria para la implementación de SGC.</li> <li>• Supervisar la elaboración de aquella documentación necesaria para la implementación del SGC y que haya sido asignada al Equipo de Calidad.</li> </ul>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
Nº Revisión	02
Página	6 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar la documentación proporcionada por el Equipo de Calidad, y necesaria en el proceso de implementación del SGC, para su revisión y posterior emisión, control y resguardo.</li> <li>• Rendir los informes solicitados por el Comité de Calidad.</li> <li>• Resguardar la información correspondiente el SGC de su Sección.</li> </ul>
<p><b>Equipo de Calidad (Profesores de LEM- Alimentos)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener sistemáticamente los mecanismos de comunicación efectiva necesarios con el Responsable de Calidad y todo el personal con quien interactúe, para asegurar la eficacia en la implementación del SGC.</li> <li>• Entregar la documentación requerida por el responsable de calidad en tiempo y forma.</li> <li>• Apoyar al Responsable de Calidad en la toma de de acciones relacionadas con la implementación, mantenimiento y mejora continua del SGC en los laboratorios de su Sección.</li> <li>• Integrarse y participar activamente en el Sistema de Gestión de Calidad SGC, contribuyendo con sus opiniones y acciones a la divulgación de la importancia del mismo entre los estudiantes, así como a su implementación, mantenimiento y mejora continua.</li> <li>• Conocer el presente procedimiento, establecido por el Comité de Calidad de su departamento para la ENSEÑANZA EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA para así poder evaluar la importancia y trascendencia de su participación y contribución al logro de los objetivos planteados dentro del SGC.</li> <li>• Desarrollar su curso experimenta de acuerdo con los requisitos establecidos en el presente procedimiento y a los lineamientos contenidos en el Programa de la Asignatura.</li> <li>• Establecer y cumplir con la calendarización o cronograma de actividades experimentales planeada.</li> <li>• Entregar a los estudiantes la calendarización o cronograma de actividades experimentales del semestre.</li> </ul>
<p><b>Técnicos académicos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las funciones asignadas por el Jefe de Sección, las cuales deberán tomar como referencia los lineamientos establecidos en el estatuto del Personal Académico.</li> <li>• Efectuar actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instrumentos y equipos.</li> <li>• Diseñar y/o fabricar accesorios y dispositivos para los equipos.</li> <li>• Entregar reporte de cada actividad al Jefe de Sección.</li> <li>• Cotizar y solicitar materiales, herramientas, refacciones, necesarias para el desarrollo de los trabajos solicitados.</li> <li>• Generar y mantener actualizados los registros inherentes al SGC que le correspondan de acuerdo con sus funciones.</li> </ul>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
 SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
 EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
Nº Revisión	02
Página	7 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

**5. Descripción de actividades**

En la página del SGCC se presenta el diagrama de flujo del proceso, motivo del presente procedimiento y en el siguiente cuadro se describen las actividades que efectúa cada uno de los actores que intervienen en el mismo.

**Etapas I. Planeación y Mejora Continua del curso**

Responsable	Actividad	Documentos Referenciales	Formularios/Registros
<b>Jefe de Departamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controla y da seguimiento a los trámites de contratación del personal académico.</li> <li>En caso de ser autorizadas las solicitudes de insumos, da seguimiento al proceso de compra.</li> </ul>		Solicitud de compra (no pertenece a este procedimiento si no al de la Secretaría Administrativa).
<b>Profesor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se provee del programa actualizado y revisado de la asignatura.</li> <li>Define las líneas de trabajo a investigar durante el semestre.</li> <li>Verifica la disponibilidad de la infraestructura e insumos para las diferentes líneas de trabajo, realizando un estimado de material y reactivos, e informa al Jefe de Sección sobre las necesidades detectadas, así como del estado de los equipos e instrumentos a utilizar.</li> <li>Puede solicitar al Jefe de Sección la baja de algún equipo que, por obsolescencia o descompostura permanente, no pueda ser utilizado en el proceso.</li> <li>Aplica acciones de mejora continua a través de reuniones colegiadas con otros profesores del mismo LEM.</li> </ul>	Líneas de trabajo y verificación de infraestructura e insumos en LEM-Alimentos	FPE-IT-DEX-02-01
<b>Jefe de Sección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verifica la cantidad de grupos para la asignación y/o contratación de personal académico.</li> </ul>	Horarios docentes	Hoja de asignación del profesor (se diseña y controla por la secretaría de Planeación y la Unidad de Superación y Asuntos del Personal Académico y se llena por el Jefe de Sección, no pertenece a este procedimiento). FIT-FESC-01-01 FIT-FESC-01-02 FIT-FESC-01-03 FIT-FESC-01-05 FPE-IT-DEX-02-01



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN  
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
 SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
 EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
Nº Revisión	02
Página	8 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica la disponibilidad o necesidad de compra de los recursos que se requieran para el semestre</li> <li>• Gestiona el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instrumentos, así como de las instalaciones de los laboratorios, con base en las hojas de verificación e informes de profesores y laboratoristas.</li> <li>• Solicita y revisa las cotizaciones para compra de insumos, instrumentos y/o equipos necesarios.</li> <li>• Llena la solicitud para compra de material, equipo o reactivos necesarios verificando que cumplan con los requisitos solicitados.</li> <li>• Solicita la baja de equipos, que por obsolescencia o descompostura permanente, no pueda ser utilizado en el proceso.</li> <li>• Convoca a una Junta de Calidad de la Sección para analizar el resultado del proceso a través del Informe de Calidad.</li> </ul>	<p>Inventarios          Líneas de trabajo y verificación de infraestructura e insumos en LEM- Alimentos          Acciones Correctivas          Acciones Preventivas y/o mejoras</p> <p>Instrucción de trabajo Operacional #1- Funcinamiento del laboratorio docente (ITO-FESC-01)</p> <p>Formato de solicitud interna de compra.</p> <p>Formato de rechazo de un insumo.          E-FESC-03          Especificación de Trabajo 3. Sobre las actividades de compra</p> <p>Agenda de Reuniones</p>	<p>FIT-FESC-01-10</p> <p>Depende el departamento de compras.</p>
<p><b>Responsable de Calidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega el informe final al Comité de Calidad y lo presenta ante profesores y laboratoristas.</li> <li>• Elabora listas y minutas de las juntas celebradas.</li> <li>• Verifica que exista un botiquín de primeros auxilios, así como que los lavaojos, duchas, mantas y extintores funcionen adecuadamente.</li> </ul>	<p>Procedimiento general (PG-01-FESC)          Procedimiento general. Medición análisis y mejora (PG02-FESC)</p>	<p>FPG02-FESC-03A-CC-01</p> <p>FPG01-FESC-05          FPG01-FESC-06</p>
<p><b>Comité de Calidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convoca a Junta de Calidad para analizar el resultado del proceso a través del Informe Final de Calidad, elaborado por cada sección académica.</li> </ul>	<p>Minuta de la junta de calidad</p>	<p>FPG01-FESC-05          FPG01-FESC-06</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
 SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
 EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
Nº Revisión	02
Página	9 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

- Analiza y da seguimiento al curso que tomen las acciones preventivas y/o correctivas y, en su caso, las aprueba para la mejora continua.

**Etapa II. Verificación de inscripción**

Responsable	Actividad	Documentos Referenciales	Formularios-Registros
<b>Profesor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicita al alumno el registro de su inscripción para verificar su asignación al grupo y elaborar su lista de inscripción.</li> <li>• Verifica con los alumnos la lista electrónica de inscripción</li> <li>• En caso de contingencia el Profesor deberá llenar el formulario PAC</li> </ul>	<p>Lista de inscripción y documento de enterado en LEM-Alimentos.</p> <p>Plan de Aseguramiento de la Calidad para LEM Alimentos (a partir de esta etapa, está en activo este plan).</p>	<p>FPE-IT-DEX-02-02</p> <p>FPAC-IT-DEX-02-01</p>
<b>Alumno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta al profesor el registro de inscripción y firma el documento de enterado</li> </ul>	<p>Lista de inscripción y documento de enterado en LEM-Alimentos.</p>	<p>FPE-IT-DEX-02-02</p>

**ETAPA III. Introducción e inducción al curso**

Responsable	Actividad	Documentos Referenciales	Formularios-Registros
<b>Profesor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta el programa del curso</li> <li>• Proporciona a los alumnos, a través de material impreso o electrónico, necesario para el desempeño de sus actividades.</li> <li>• Da a conocer a los alumnos las obligaciones y responsabilidades, el reglamento del laboratorio que deberá observar durante el curso.</li> <li>• Presenta un documento en el cual los alumnos firman de estar enterados de la forma de evaluación.</li> </ul>	<p>Lista de inscripción y documento de lo enterado en LEM-Alimentos.</p>	<p>FPE-IT-DEX-02-02</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
 SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
 EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
Nº Revisión	02
Página	10 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

**ETAPA IV. Evaluación diagnóstica**

Responsable	Actividad	Documentos Referenciales	Formularios-Registros
Profesor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controla los registros de asistencia a los alumnos.</li> <li>Realiza evaluación diagnóstica o actividades para conocer el estado de conocimiento de los alumnos, quedando a libertad del Profesor que forme parte de la Evaluación Sumaria</li> <li>Con base en los resultados del diagnóstico, genera y aplica estrategias para la homologación del conocimiento en el grupo (tareas, asesorías, repaso, series de problemas, etc.)</li> <li>Genera una bitácora.</li> </ul>	Control de asistencia	FPE-IT-DEX-02-03
		Evaluación sumaria	FPE-IT-DEX-02-04
Alumno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe cumplir con el requisito de asistencia</li> <li>Participa de las actividades dispuestas por parte del profesor para el diagnóstico.</li> </ul>	Bitácora del profesor	ITE-IT-DEX-02-01
		Control de asistencia	FPE-IT-DEX-02-03
		Evaluación sumaria	FPE-IT-DEX-02-04

**ETAPA V. Asignación del proyecto de trabajo y búsqueda de información**

Responsable	Actividad	Documentos Referenciales	Formularios-Registros
Profesor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplica criterios para integrar a los alumnos en equipos de trabajo según los aspectos evaluados.</li> <li>Asigna la línea de trabajo para cada equipo.</li> <li>Aplica diferentes estrategias o técnicas de enseñanza para la revisión bibliográfica y hemerográfica para el proyecto de investigación.</li> <li>Analiza con los alumnos la revisión bibliográfica realizada del tema bajo investigación, y en su caso, solicita una nueva revisión.</li> <li>Da asesoría a alumnos en su horario de laboratorio.</li> </ul>		
Alumno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se integra en equipos y se asignan proyectos de trabajo.</li> <li>Realiza una revisión bibliográfica y hemerográfica sobre la línea de trabajo asignada.</li> </ul>		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
 SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
 EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
Nº Revisión	02
Página	11 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

**Etapa VI. Planteamiento del proyecto**

Responsable	Actividad	Documentos Referenciales	Formularios-Registros
<b>Profesor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrolla estrategias didácticas para dar apoyo a los alumnos en el planteamiento del proyecto de trabajo.</li> <li>Revisa, sugiere modificaciones y aprueba el proyecto.</li> <li>Utiliza los formularios de evaluación para las diferentes actividades del proceso.</li> <li>Orienta a los alumnos para el manejo de los residuos municipales que se generarán en las actividades experimentales.</li> </ul>	Evaluación sumaria	FPE-IT-DEX-02-04
<b>Alumno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con el apoyo de las diferentes estrategias didácticas planteadas por el profesor, desarrolla el diseño experimental.</li> <li>Presenta el proyecto por escrito y en forma oral.</li> </ul>	Proyecto elaborado según Instrucción de Trabajo Específica	ITE-IT-DEX-02-02

**Etapa VII. Ejecución del proyecto**

Responsable	Actividad	Documentos Referenciales	Formularios-Registros
<b>Profesor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicita y revisa reportes parciales y verifica el cumplimiento del Reglamento de Laboratorio por parte de los estudiantes.</li> <li>Lleva a cabo revisiones constantemente para propuestas de mejora, ya sea para el replanteamiento del diseño experimental.</li> <li>Controla el uso de instrumentos y equipos menores bajo su resguardo.</li> <li>Supervisa el manejo adecuado de instrumentos y equipos por parte de los alumnos, que corresponden a su laboratorio.</li> <li>Autoriza la utilización de equipos a los alumnos.</li> <li>Solicita, si es necesario, la elaboración o reparación de material de laboratorio.</li> </ul>	Elaboración de reportes parciales en LEM-Alimentos  Evaluación sumaria  Instrucción de Trabajo Operacional #1- Funcionamiento del laboratorio docente (ITO-FESC-01)	ITE-IT-DEX-02-03  FPE-IT-DEX-02-04  FIT-FESC-01-06



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
Nº Revisión	02
Página	12 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si lo requiere solicita el movimiento de algún recurso que necesite para su laboratorio, ya sea que pertenezca a la Sección de Ingeniería en Alimentos o de cualquier otro Departamento o Sección.</li> </ul>	Especificación #1 para el cumplimiento de la ITO-FESC-01	
<b>Alumno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si el proyecto es aprobado por los profesores, lo ejecuta experimentalmente de acuerdo con la metodología y el cronograma establecido, considerando las observaciones hechas por los mismos.</li> <li>Analiza y revisa oportunamente los resultados para la comprobación de hipótesis y determinar si es necesario un replanteamiento del proyecto.</li> <li>Entrega de reportes parciales para su revisión.</li> <li>Presenta avances experimentales con el profesor y equipo de trabajo.</li> </ul>	Elaboración de reportes parciales en LEM-Alimentos.	ITE-IT-DEX-02-03
<b>Laboratorista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controla los formularios para el registro de préstamo del material y reactivos del almacén, así como los registros de uso de los instrumentos y equipos menores para los alumnos.</li> <li>Controla los formularios para el registro de préstamo del material y reactivos del almacén, así como los registros de uso de los instrumentos y equipos menores para los tesisas y alumnos de servicio social.</li> <li>Entrega materiales y reactivos a los alumnos.</li> <li>Supervisa el correcto llenado de los registros de uso de instrumentos y equipos menores bajo su resguardo.</li> <li>Recibe materiales.</li> <li>Recibe equipos menores o instrumentos y, en su caso, reporta al Jefe de Sección el mal funcionamiento.</li> </ul>	Solicitud de préstamo de materiales, reactivos, equipos e instrumentos.	FPE-IT-DEX-02-06A FPE-IT-DEX-02-06B (es solo para control del almacén, pero no entra en el alcance de la documentación del SGC)
<b>Responsable de calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisa el Buzón de quejas y sugerencias y los Reportes de Contingencias (si los hubiera)</li> </ul>	Buzón de quejas y sugerencias Reportes de contingencias	FPAC-IT-DEX-02-01
<b>Jefe de Sección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisa el manejo del almacén de materiales y reactivos, la</li> </ul>		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
N° Revisión	02
Página	13 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

	<p>disponibilidad de servicios, préstamos de equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analiza con el Responsable de Calidad el Buzón de quejas y sugerencias.</li> <li>En su caso, con oficio informa al responsable(s) de implementar la acción preventiva y/o de mejora y/o correctiva para su cumplimiento.</li> <li>Supervisa que el reglamento de laboratorio se cumpla.</li> </ul>	<p>Se da respuesta en formato libre que se coloca a un lado del buzón de quejas y sugerencias.</p>	
--	--	--	--

**Etapa VIII. Presentación de resultados finales del proyecto**

Responsable	Actividad	Documentos Referenciales	Formularios-Registros
Profesor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evalúa la presentación de resultados de cada proyecto realizada por los alumnos en forma escrita y oral.</li> <li>Aplica los criterios de evaluación establecidos previamente y llena los formularios de evaluación sumaria.</li> <li>Da a conocer los resultados de la evaluación sumaria a los alumnos.</li> </ul>	Evaluación sumaria	FPE-IT-DEX-02-04
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elabora y aplica exámenes finales A y B.</li> <li>Cumple con el llenado y firma de las actas de registro de calificaciones.</li> </ul>	Calificaciones finales	FPE-IT-DEX-02-05
Alumno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habiendo concluido la parte experimental del proyecto, entrega un reporte final y defiende de manera oral el análisis de los resultados.</li> <li>En caso de no acreditar la evaluación sumaria, puede presentarse a examen final A o B y de no aprobarse, al extraordinario.</li> </ul>	Elaboración del Proyecto y Reporte final	ITE-IT-DEX-02-02
Laboratorista	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lleva un registro de los materiales entregados por los alumnos.</li> <li>Verifica que los materiales guardados en los refrigeradores y cámaras se refrigeración durante el semestre sean desalojados.</li> </ul>	no Listado de adeudo de materiales	FPE-IT-DEX-02-06A FPE-IT-DEX-02-06B (es solo para control del almacén, pero no entra en el alcance de la documentación del SGC)

**ETAPA IX. Evaluación del proceso DEX**

Responsable	Actividad	Documentos Referenciales	Formularios-Registros
Servicios escolares (proceso con el que se interactúa)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administra las actas de registro de calificaciones ordinarias y de exámenes extraordinarios.</li> </ul>	Actas de registro de calificaciones	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
Nº Revisión	02
Página	14 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

<b>Profesor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega al Responsable de Calidad el formato de calificaciones finales</li> <li>Responde el cuestionario de calidad</li> <li>Se autoanaliza para su propia mejora continua</li> </ul>	Listado de calificaciones finales	FPE-IT-DEX-02-05
<b>Alumno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responde el cuestionario de calidad</li> </ul>		
<b>Representante de calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplica los cuestionarios a los alumnos y profesores para evaluar el desempeño del proceso previo al final de las actividades experimentales.</li> <li>Revisa el buzón de quejas y sugerencias y los reportes de contingencias del Plan de Aseguramiento de la Calidad (semana16), si los hubiera</li> <li>Procesa los resultados indicadores de calidad.</li> <li>Elabora el <i>Informe de Calidad</i>, sobre la base de los resultados de las encuestas aplicadas, el buzón de quejas y sugerencias, los reportes de contingencias y las calificaciones finales, el cual debe incluir un plan de acciones preventivas.</li> <li>Analiza con el Jefe de Sección el Informe de Calidad.</li> <li>Supervisa el cumplimiento de las acciones preventivas y/o de mejora y/o correctivas con el(los) responsable(s) de implementar la acción.</li> </ul>	<p>Cuestionario de medición del proceso para estudiantes.</p> <p>Cuestionario de medición del proceso para profesores.</p> <p>Buzón de quejas y sugerencias.</p>	<p>FPG02-FESC-01</p> <p>FPG02-FESC-02</p> <p>Reportes de contingencias (Formulario derivado del PAC-IT-FESC-DEX-02)</p> <p>FPG02-FESC-03</p>
<b>Jefe de Sección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asigna profesores para la aplicación de exámenes extraordinarios.</li> <li>Supervisa que se apliquen las encuestas a estudiantes y profesores en tiempo y forma.</li> <li>Brinda las facilidades físicas y materiales para la aplicación de cuestionarios de calidad.</li> <li>Da seguimiento al cumplimiento del Plan de acciones preventivas y/o de mejora y/o correctivas.</li> </ul>	Formulario derivado del procedimiento Normativo: Acciones correctivas	FIT-FESC-01-10



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
Nº Revisión	02
Página	15 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

## 6. Registros del procedimiento

### 6.1 Formularios del procedimiento-Registros de evaluación resguardados por el Comité de Calidad

Código de identificación	Nombre del formulario
FPE-IT-DEX-02-01	Líneas de trabajo y verificación de infraestructura e insumos en LEM-Alimentos
FPE-IT-DEX-02-02	Lista de inscripción y documento de enterado en LEM-Alimentos
FPE-IT-DEX-02-03	Control de asistencia en LEM-Alimentos
FPE-IT-DEX-02-04	Evaluación final del Laboratorio Experimental Multidisciplinario
FPE-IT-DEX-02-05	Listado de calificaciones finales
FPE-IT-DEX-02-06A	Solicitud de préstamo de materiales, reactivos, equipos e instrumentos
FPE-IT-DEX-02-06B	Solicitud de préstamo de materiales, reactivos, equipos e instrumentos. Servicio social o Tesis
FPAC-IT-DEX-02-01	Registro de contingencias
FIT-FESC-01-06	Solicitud de movimientos de recursos
FIT-FESC-01-07	Control de mantenimiento preventivo de equipos e instrumentos
FIT-FESC-01-08	Control de calibraciones o verificaciones
FIT-FESC-01-09	Control de mantenimiento correctivo
FIT-FESC-01-11	Solicitud de baja de equipo
FIT-FESC-01-12	Solicitud de elaboración o reparación de material de laboratorio

### 6.2 Otros registros

**Evidencias de evaluación.** Generados por los alumnos durante el proceso y de los que el Representante de Calidad resguarda toda la información de los grupos encuestados, durante dos semestres (el semestre en que se generó y un semestre más).

- 6.2.1 Proyecto
- 6.2.2 Reportes parciales
- 6.2.3 Reporte final
- 6.2.4 Exámenes escritos (si los hubiera)
- 6.2.5 Registros de evaluación

## 7. Documentos relacionados

- 7.1 Instrucción de trabajo (ITE-IT-DEX-02-01): Elaboración de la bitácora del profesor
- 7.2 Instrucción de trabajo (ITE- IT-DEX-02-02): Elaboración del proyecto y reporte final
- 7.3 Instrucción de trabajo (ITE- IT-DEX-02-03): Elaboración de los reportes parciales
- 7.4 Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC-IT-FESC-DEX-02)
- 7.5 Procedimiento general (PG02-FESC): Medición, Análisis y Mejora
- 7.6 Procedimiento Normativo (GPG02-FESC-05): Control de producto no conforme
- 7.7 Procedimiento Normativo (FIT-FESC- 01-10): Acciones preventivas y/o de mejoras
- 7.8 Procedimiento Normativo (FIT-FESC- 01-10): Acciones correctivas
- 7.9 Instrucción de trabajo (ITO-FESC-01): Funcionamiento del laboratorio docente



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
SECCIÓN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ENSEÑANZA  
EXPERIMENTAL EN EL NIVEL LICENCIATURA**

**CÓDIGO: PE-IT-FESC-DEX- 02**

Fecha Revisión	13/01/2021
N° Revisión	02
Página	16 de 16
ISO 9001:2015	Sección 8
Fecha Edición	15/03/2018

#### 8. Control de cambios

No de revisión	Fecha de revisión	Tipo de modificación	Motivo del cambio
00	06/03/2018	Actualización de logotipo y número de revisión	Especificación norma ISO 2015
01	03/05/2018	Eliminación áreas externas al Procedimiento	Actualización
02	08/12/2020	Actualización de normas internacionales	Modificación
Se incluye formato FPE-IT-DEX-02-06B			

#### 9. Control de la información documentada

Tipo de documento	Código de identificación del documento	Control de la información documentada
Procedimiento	PE-IT-FESC-DEX-02	Disponible en la página electrónica, acceso solo al personal autorizado con <b>contraseña confidencial e intransferible.</b>
Formulario derivado Instrucciones de Trabajo específicas derivados del Procedimiento PE-IT-FESC-DEX-02	FPE-IT-DEX-02-01 al FPE-IT-DEX-02-06B	

#### 10. Anexos

10.1 Diagrama de flujo del proceso del punto 5

10.2 Formularios-registros del punto 6.1

10.3 Instrucciones de trabajo del punto 7. Elaboración de la bitácora del profesor, elaboración del proyecto y reporte final, elaboración de los reportes parciales, plan de aseguramiento de la calidad.